

Saltillo, Coahuila; a 30 de agosto del 2012

Dictamen

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Organismo Autónomo, al 30 de junio del 2012 y los Estados de Actividades, de Variaciones en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, terminados en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada, de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados, como el caso del presente, de acuerdo con las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Tal y como se menciona en la nota 2, los Estados Financieros que se acompañan, fueron formulados sobre la base del valor histórico original, en congruencia con las prácticas contables aplicables a entidades gubernamentales. Por consiguiente, no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, al 30 de junio del 2012; los resultados de sus actividades, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, de conformidad con las prácticas contables descritas en la nota 2.

CS CONSULTORES Y ASESORES DE SALTILLO, S. C.


C.P. NARCISO CABALLERO LOPEZ
Cédula Profesional 597090